



INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

Resolución 60/2021

RESOL-2021-60-APN-INAI#MJ

Ciudad de Buenos Aires, 14/06/2021

VISTO, el EX-2021-52904585- APN-INAI#MJ y

CONSIDERANDO:

Que en la noche del día 12 de junio del 2021 falleció el Sr. Albino Juan Oscar Chico (DNI 26.003.005), siendo Director de Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas de este Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, quien dedicó su vida a la causa del pueblo indígena, actividad que lo convirtió en escritor, historiador, investigador, docente en la Escuela Bilingüe Intercultural “Cacique Pelayo” de la Comunidad QOM.

El Gobierno de Alberto Fernández, y la Presidenta de este organismo, Dra. Magdalena Odarda, convencidos en los ideales y militancia de reivindicación del pueblo indígena, lo convocó para integrar el gabinete de este INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.

Que desde antes de asumir al frente de la Dirección de Tierras y RENACI, estuvo como presidente de la Fundación Napalpí, desde donde luchó y militó por la memoria, verdad y justicia por los crímenes cometidos por el Estado contra niños, mujeres y hombres indígenas de Napalpí. En su libro “Las voces de Napalpí”, cristalizó el testimonio de las víctimas de la Masacre de Napalpí, ocurrida el 19 de julio de 1924 en lo que hoy se conoce como Colonia Aborigen de la Provincia del Chaco. Logró la restitución de nueve restos de indígenas, que fueron masacrados durante 1880 y 1890, luego exhibidos como objetos en vitrinas en el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Plata, constituyendo así un acto de reparación histórica e inédita para su Comunidad y Pueblo Qom.

Que, en el mismo sentido trabajó incansablemente en visibilizar a los indígenas que intervino en la defensa de la soberanía nacional en la Guerra de 1982. En su libro “Los Qom de Chaco en la Guerra de Malvinas”, Juan Chico compiló las historias y denuncias de excombatientes indígenas, aportando valioso material para la historia del país.

Que en su militancia de promoción de la interculturalidad, ocupó la Vicepresidencia del Instituto de Cultura del Chaco y por su labor, en el año 2018, fue distinguido con el premio de Derechos Humanos Amanda Mayor de Piérola por el Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.

Que su compromiso, legado y pensamientos de la cultura milenaria expresado en sus obras, quedará impregnado por su participación en la función pública, en su comunidad y pueblo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido opinión.



Por ello, en atención a lo dispuesto por la Ley 23.302 y su Decreto Reglamentario N° 155/89 y el Decreto N° 45/2020,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Con motivo del fallecimiento de Sr. Albino Juan Oscar Chico (DNI 26.003.005), Director de Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, declárase duelo en el ámbito de este Organismo, suspendiéndose las actividades por el término de tres (3) días. Colóquense durante el duelo las Banderas Nacionales a media asta.

ARTICULO 2º: Suspéndase los plazos administrativos los días 14, 15 y 16 de junio de 2021 en este Organismo.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

María Magdalena Odarda

e. 15/06/2021 N° 40792/21 v. 15/06/2021

Fecha de publicación 15/06/2021

